



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **13 MAY 1999**

VISTO: La Resolución Plenaria N° 20/99, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el Orden de Mérito correspondiente al llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Plenaria N° 04/99;

Que de acuerdo al análisis de los exámenes y entrevistas realizadas a los postulantes resultó favorecida con el primer lugar la Dra. Susana Laura Acevedo;

Que con fecha 10 del corriente mes y año la mencionada profesional presenta su renuncia en forma indeclinable al cargo ofrecido;

Que por tal motivo corresponde designar a la Dra. Sandra Beatriz de la Precilla, quien obtuviera el segundo lugar en el Orden de Mérito;

Que teniendo en cuenta que la citada profesional presta servicios actualmente en la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia, la presente designación se encuentra sujeta a la aceptación de su renuncia por parte del Ejecutivo Municipal;

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26°, inc.c) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Dra. Sandra Beatriz de la Precilla, D.N.I. N° 17.000.258, a partir del día 1 de junio de 1999, otorgándosele la Categoría A3 del escalafón vigente para



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

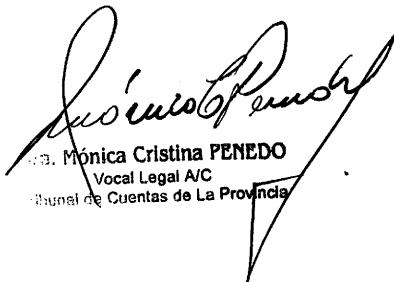
el Tribunal de Cuentas.


ARTICULO 2º: LA PRESENTE designación se encuentra sujeta a la aceptación de su renuncia por parte del Ejecutivo Municipal, por los motivos expuestos en el exordio.

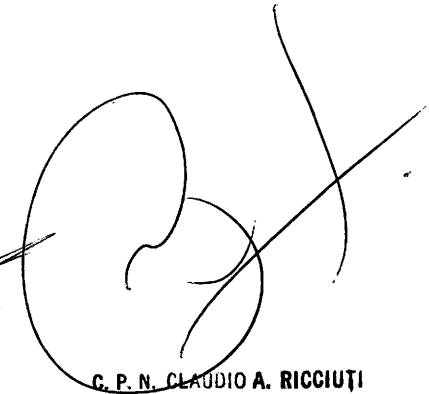
ARTICULO 3º: OTORGAR un plazo de noventa (90) días corridos para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, notificar a la interesada, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 22 / 99


C. P. N. Mónica Cristina PENEDO
Vocal Legal A/C
Tribunal de Cuentas de La Provincia


C. P. N. Emilio Enrique MAY
Vocal de Auditoría A/C.
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia